



**PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
SONORA**

UNIDAD DE ENLACE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**XXXXXXXXXXXXXXXXXX
Presente.**

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.- 025/11 de fecha quince de febrero de 2011, mediante la cual solicita **“JUZGADO 1RO. CIVIL DE GUAYMAS, SONORA. EXP. 1033/1983, JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO, JUZG. 1RO. CIVIL GUAYMAS, RESOLUCION, ACUERDO ELEVA A COSA JUZGADA, Y SI SE EXPIDIERON OFICIOS AL OFICIAL DE REGISTRO CIVIL PARA REGISTRO DEL DIVORCIO., ESTO ES CON EL FIN DE DETERMINAR POR ESTE AYUNTAMIENTO, SI EXISTEN OBLIGACIONES DE PENSION COMO VIUDA SUPERSTITE A FAVOR DE LA DIVORCIANTE LA C. XXXXXXXXX. EL NOMBRE DEL TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO LO ES XXXXXXXXX.”** (sic.); con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, me permito comunicar que la petición fue turnada al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora, y éste informa: *“Que efectivamente, en este Tribunal, se tramitó el expediente número 1033/83, derivado del juicio de divorcio voluntario, promovido por XXXXXXXXXXXX Y XXXXXXXXXXXX, dentro del cual se dictó sentencia definitiva de catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres, que en el punto resolutivo segundo, declaro disuelto el vínculo matrimonial, misma sentencia que causó ejecutoria por auto de diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y tres, razón por la cual es dable legalmente proporcionarle información del proceso judicial a que alude la petición de mérito, ya que no se ubica en el supuesto de información de carácter restringido en su modalidad de reservada, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 21 fracción VI, de la Ley de Acceso de la Información Pública para el Estado de Sonora, y artículo 23 fracción V, incisos b), d) f) y último párrafo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos obligados en el Estado de Sonora.”* (sic.)